



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO
CONVOCA

- a) A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Nacionales de PARACAJISMO, VUELO LIBRE, REMO Y CANOTAJE, SURF, TENIS DE CAMPO, NAVEGACIÓN A VELA, ECUESTRES, PATINAJE Y BILLAR.
- b) A las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Departamentales de CICLISMO de Quetzaltenango, TIRO de Guatemala, Jutiapa y Huehuetenango, MOTOCICLISMO de Guatemala, TENIS DE MESA de El Quiché y Sololá, y VOLEIBOL de El Quiché y Quetzaltenango, a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día **SÁBADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, en los siguientes lugares:

GUATEMALA: En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, de esta ciudad. **JUTIAPA:** En la Casa del Deportista 6ta. Calle, la Ronda, Casa No. 1-53 zona 1, anexo a correos, Jutiapa. **QUETZALTENANGO:** En la Casa del Deportista 1ª. Calle 12-44 zona 3, Quetzaltenango. **EL QUICHÉ:** En la Casa del Deportista 1ª. Avenida 12 Calle zona 5, Santa Cruz del Quiché. **SOLOLÁ:** En la Casa del Deportista 14 calle 5-74 zona 1 Sololá. **HUEHUETENANGO:** En la Villa Deportiva, Calle Real, zona 8 El Hipódromo, Gimnasio Huehueteco.

Estos eventos electorales se realizarán en los horarios específicos en el cuadro que se presenta a continuación:

FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 Horas

Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021) y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	PARACAJISMO VUELO LIBRE
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021) y Presidente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	REMO Y CANOTAJE
Para elegir Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	SURF
Para elegir Presidente del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	TENIS DE CAMPO

15:30 Horas

Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021)	NAVEGACIÓN A VELA
Para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021)	ECUESTRES
Para elegir Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 28 de abril de 2021)	PATINAJE
Para elegir Secretario y Vocal I del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 27 de agosto de 2021) y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 27 de agosto de 2021)	BILLAR

ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

Para el período que finaliza el 7 de diciembre de 2019

14:00 HORAS			15:30 HORAS		17:30 HORAS		
CICLISMO	QUETZALTENANGO: Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo.	TIRO: Guatemala: solo para elegir Órgano Disciplinario. Jutiapa: solo para elegir Secretario del Comité Ejecutivo. Huehuetenango: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.	MOTOCICLISMO	GUATEMALA: solo para elegir Órgano Disciplinario.		TENIS DE MESA	EL QUICHÉ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo. SOLOLÁ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo.
						VOLEIBOL	EL QUICHÉ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo. QUETZALTENANGO: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Si el día y a la hora señalado, no se reúne el quórum para el desarrollo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional del Deporte, de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos POR PLANILLAS deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta. calle 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
 - a. Formulario de solicitud de inscripción.
 - b. Información personal del candidato.
 - c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
 - d. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
 - e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
 - f. Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
 - g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que está participando, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-. Las constancias que estas entidades extienden a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.
 - h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
 - i. Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
3. **Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.**
4. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, a más tardar el día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 16:00 horas. **Todos los documentos deben ser presentados en original, a excepción de los que en esta convocatoria se soliciten en fotocopia.**
5. El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o en su defecto por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
6. Los electos fungirán en sus cargos por el período detallado anteriormente.
7. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
8. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
9. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.

Ciudad de Guatemala, 10 de agosto de 2018

La violencia estalló hoy en la frontera de Gaza de acuerdo con la organización armada islámica Hamas e Israel parecían respetar una tregua en medio de los esfuerzos de Egipto para impulsar negociaciones entre ambas partes.

POR IAN DEITCH Y FARES AKRAM/AP JERUSALÉN

Las fuerzas armadas de Israel dijeron que ningún cohete fue disparado durante la noche contra Israel desde Gaza y que la aviación israelí no efectuó ataques aéreos contra objetivos de esa organización. Israel no ha confirmado la tregua.

Sin embargo, el viernes en la noche, dos palestinos, entre ellos un paramédico, fueron abatidos por fuego israelí durante una protesta encabezada por Hamas en la frontera, dijo el Ministerio de Salud de Gaza. Las fuerzas armadas israelíes no

Estalla violencia pese a tregua en frontera de Gaza e Israel

hicieron de momento declaraciones sobre esas muertes. Las fuerzas armadas israelíes dijeron que un tanque disparó obuses después de que palestinos lanzaran artefactos explosivos y una granada contra fuerzas desatadas cerca de la frontera. Se desconocía de momento si las protestas de Hamas en la frontera fueron incluidas en las negociaciones de un alto el fuego. El canal televisivo Al Aqsa TV de Hamas informó el jueves en la noche que el acuerdo negociado por Egipto se hizo efectivo "sobre la base de una calma mutua". Es por lo menos la tercera tregua de su tipo en las últimas semanas. Sin embargo, el acuerdo no parecía abordar la problemá-

tica más profunda que impide a ambos enemigos alcanzar una tregua más duradera. Combatientes en Gaza dispararon unos 200 cohetes contra Israel y las fuerzas armadas israelíes efectuaron un número similar de ataques aéreos en Gaza en la más reciente racha de violencia ocurrida esta semana. Asimismo, el viernes, las fuerzas armadas israelíes cancelaron algunas recomendaciones de aislamiento a los habitantes de algunas zonas en el sur de Israel debido a los ataques con cohetes, entre ellas que no acudieran a las playas. "Después de una valoración de seguridad", los habitantes pueden reanudar su rutina diaria, según las fuerzas armadas.



(AP FOTOS/HALIL HAMRA)

Palestinos inspeccionan los daños al edificio del centro cultural Said al-Mis'hal luego que fue alcanzado por una bomba durante un ataque aéreo israelí en la Ciudad de Gaza el jueves.